

plido alas Turbacias de
los Señores Jueros A
delegados del Tribuna
para que les compelan
por todo rigor de derecho, por
executiva, como por Sentencia pasada en
autoridad de Cosa Juzgada, renuncian su
propio fuero Jurisdiccion domicilio y vecin
dad: Na Ley Si convenerit de Jurisdictione
omnium Judicum, y todas las demas Leyes
Jueros y derechos desu favor y la Penesat
en forma. en cuyo testimonio asi lo otorga
y firmaron dichos Señores otorgantes
siendo testigos Dn Ventura Parcia Joaquin
Pacheco y Dn Pedro Piñeyro y Barquer a todos
los quales yo el Escrivano mayor de Ayunta
miento doy fe conzco = O Darolome Mateos =
Anores Ferrer = O Valentin Ovelunueno =
Josef. Mexandro Menduina = O Cristobal
Carrasco y Herrera = ante mi Dn Silberio
Perez Menduina

preinsento conzponde ala Letra con la Es
critura Original que entregue al citado Dn
las Rodenas quien a esta continuacion pon
a el conzpondiente Recibo a que me remito
en fe de ello yo Dn Silberio Perez Menduina Es.

